



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXPE-2090/2022 mediante el cual el Secretario General eleva solicitud para implementar el uso del Escudo conmemorativo de los CINCUENTA (50) años de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 20.365 el 10 de mayo de 1973 se crea la Universidad Nacional de San Luis a partir de la Facultad de Física- Química- Matemáticas; la Facultad de Pedagogía y Psicología y la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles” dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que consecuentemente, en el año 2023 se cumplen CINCUENTA (50) años de la fundación de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, en ese marco, el Secretario General eleva solicitud para implementar el uso del Escudo conmemorativo de los CINCUENTA (50) años de la Universidad Nacional de San Luis en todos los Actos Jurídicos y Documentación Oficial en el margen superior izquierdo, reemplazando durante todo el año 2023 el Escudo Institucional de la universidad.

Que por lo antedicho se declara que el Escudo que se utilizara Oficialmente en la Administración de la Universidad Nacional de San Luis durante el año 2023 será el siguiente:



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTÍCULO 1°.- Utilizar en el año 2023 en todos los Actos Jurídicos y Documentación Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el margen superior izquierdo, el Escudo conmemorativo de los CINCUENTA (50) AÑOS, según modelo establecido en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO



RECTORADO

Hoja de firmas